Sr. Director, solicito V°B° para solicitar disponibilidad presupuestaria al GORE y dar continuidad al proceso de adjudicación. 30.07.2026 -

Se otorga V°B° para continuar proceso según lo informado por comisión evaluadora

30/07/2026

INFORME Nº 08

REF. : Apertura Licitación Pública N° 05/2026 "Pavimentación Calzada H.C.V Calle Leucotón, Puerto Cisnes"

MAT. : Informa Resultado.

Coyhaique, 29/07/2026

A : SR. DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN (S).

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2026.

En consideración a la Resolución Exenta Nº 1596 de fecha 14/07/2026, la Comisión Técnica Evaluadora, extiende el siguiente INFORME de la Licitación señalada en la Referencia:

En Coyhaique, a 14/07/2026, a las 10:30 hrs, La Comisión Técnica que más abajo suscribe, procedió a efectuar la apertura y posterior evaluación de la Ofertas presentadas correspondiente a la Licitación Pública Nº 05/2026, conforme al Art. 37 D.S. N° 236 / 2002 (V. y U.), informando a Ud., lo siguiente:

1. INFORMACION GENERAL DE LA LICITACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	:	**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE LEUCOTÓN, PUERTO CISNES"**
Categoría	:	Rubro B, Registro B.1, del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en 3° Categoría, regulado mediante el D. S. N° 127, (V. y U.) de 1977.
Financiamiento	:	Programa Pavimentos Participativos 34° Llamado, FINANCIAMIENTO F.N.D.R.
Presupuesto Oficial	:	$ 318.600.000.-
Plazo de Ejecución	:	150 días corridos
Monto del Convenio	:	$ 357.800.000.-
Modalidad de La Licitación	:	Proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el oferente.
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada sin Intereses ni Reajustes.

2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

a) El Convenio Mandato de fecha 11 de diciembre del 2025, entre el Gobierno Regional de Aysén y el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentos Participativos N° 34 llamado Región de Aysén".

b) La Resolución Exenta N° 2520 de fecha 24 de diciembre del 2025, del Gobierno Regional de Aysén, la cual aprueba el convenio mandato celebrado con el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentos Participativo 34° Llamado Región de Aysén" código BIP 40062238-0.

c) La Resolución Exenta N° 234 de fecha 21 de enero del 2026 de Serviu Región de Aysén, la cual aprueba convenio mandato completo e irrevocable suscrito entre el Gobierno Regional de Aysén y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del Proyecto "Construcción Pavimentos Participativos 34° Llamado Región de Aysén".

d) Las Bases Administrativas Especiales, las Bases Técnicas Generales, las Especificaciones Técnicas y los planos del Proyecto denominado **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE LEUCOTÓN, PUERTO CISNES"**

e) La Resolución Exenta Nº 1453 de fecha 24 de junio del 2026, que aprueba las Bases Administrativas Especiales de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026 "PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE LEUCOTÓN, PUERTO CISNES".**

f) La Resolución Exenta Nº 1596 de fecha 14 julio de 2026, que designa Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N° 05/2026.

3. OFERTAS PRESENTADAS:

Con fecha 14 de julio del 2026, se procede a realizar apertura electrónica teniendo un total de **2 ofertas** ingresadas a la Plataforma Mercado Público.

a) Comprobante de ingreso de la oferta a mercado público con fecha 13 de julio del 2026 a las 20:08 hrs, de la Empresa **CONSTRUCTORA ALTO VIAL LIMITADA.**

b) Comprobante de ingreso de la oferta a mercado público con fecha 13 de julio del 2026 a las 11:28 hrs, de la Empresa **CRISTÓBAL GALLEGUILLOS ESTAY.**

4. PROCESO DE APERTURA:

a) Se comprueban las habilidades de la empresa participante corroborando la categoría exigida en las BAE; para ello se revisa el certificado RENAC presentado por el oferente.

b) Se comprueba que las empresas participantes se encuentran "HABIL" en el Registro de Proveedores de Mercado Público.

c) Las empresas que se presenta a la licitación cumplen con los documentos exigidos; por tanto, pasarán a la etapa de evaluación de antecedentes.

5. OBSERVACIONES INGRESADAS

No hay observaciones.

6. RESUMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

De acuerdo con lo señalado en las B.A.E, de la Licitación Pública N° 05/2026, en el punto N° 9 Evaluación de las ofertas, se procedió al análisis y estudio por parte de la comisión técnica de los antecedentes que forman parte de la presente Licitación Pública, y de los documentos detallados en el punto N° 2 del presente informe, consignándose lo siguiente:

ANÁLISIS DE LA OFERTAS ECONÓMICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN

Empresa Contratista	: **CRISTÓBAL GALLEGUILLOS ESTAY**
Monto Oferta	: $ 339.897.506.-
Plazo de ejecución	: 120 Días Corridos.
Presupuesto Oficial	: $ 318.600.000.-
% de acuerdo con el Presupuesto Oficial	: 6,68 **% Superior** de acuerdo con el Presupuesto Oficial disponible.
Monto Convenio	: $ 357.600.000.-
% de acuerdo con el Convenio	: 5.00 **% Inferior** de acuerdo con el Monto del Convenio.

Empresa Contratista	: **CONSTRUCTORA ALTO VIAL LIMITADA**
Monto Oferta	: $ 426.620.474.-
Plazo de ejecución	: 140 Días Corridos.
Presupuesto Oficial	: $ 318.600.000.-
% de acuerdo con el Presupuesto Oficial	: **33,90 % Superior** de acuerdo con el Presupuesto Oficial disponible.
Monto Convenio	: $ 357.800.000.-
% de acuerdo con el Convenio	: 19,23 **% Superior** de acuerdo con el Monto del Convenio.

7. ANALISIS Y OBSERVACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

7.1 EMPRESA CRISTÓBAL GALLEGUILLOS ESTAY

7.1.1 OFERTA TÉCNICA

Documentos Anexos	Cumple requisitos de las BAE.	Observaciones
Identificación del Oferente, y del Profesional a Cargo de la Obra **FORMULARIO 1:**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Laboratorio para Control de Calidad, según **FORMULARIO 2**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Declaración Jurada Simple **FORMULARIO 3**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Carta del Profesional Encargado de Obra **ANEXO 1**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Declaracion Plan de Gestion RCD (NCH 3562-2019) **ANEXO 3**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Declaración del Proponente **ANEXO 4**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Capacidad Económica **ANEXO 5**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Certificado de Inscripción Vigente **Renac**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado de Personal que Participa en la obra **ANEXO 6**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado de Personal Femenino que Participa en la obra **ANEXO 7**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Procedencia de los Aridos y el Depósito de Residuos **ANEXO 9**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Pacto Integridad **Anexo 11**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Cronograma de Plazos Contractuales **FICHA P2**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Programa de Trabajo Carta Gantt **FICHA P3**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Programación Financiera **FICHA P4**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado de Maquinarias, Equipos y Subcontrato **FICHA P9**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Cronograma de Produccion	*CUMPLE*	Sin observaciones
Histogramas	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado Recursos Humanos	*CUMPLE*	Sin observaciones
Planificación General de la Obra. **APENDICE N°1**	*CUMPLE*	Falta el N° III Listado de Equipos y Maquinarias, se considera un error que no altera la oferta ya que la información solicitada se encuentra plasmada en el anexo N° 9.

OBSERVACIÓN OFERTA TÉCNICA

Se advierte la falta de incorporación del Cuadro N° III, correspondiente al "Listado de Equipos y Maquinarias", el cual forma parte integra del legajo de antecedentes exigidos en el Apéndice N° 1 de las B.A.E, No obstante, lo anterior, dicha omisión se estima como un error de carácter formal que no altera el contenido sustantivo de la oferta, por cuanto la información requerida se encuentra debidamente contenida y acreditada en el Anexo N° 9 presentado por el oferente.

No obstante, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República contenida, entre otros, en los dictámenes 169.272N21 del 2021, N° 7.276 y N° 11.122, ambos de 2009, y N° 67.254 de 2013 ha precisado que con respecto al principio estricta sujeción a las bases este principio no puede ser aplicado de manera aislada ni con un criterio excesivamente formalista, debiendo interpretarse en función del interés público que subyace a los procedimientos concursales, En tal sentido, ha señalado que corresponde evitar la exclusión de ofertas por irregularidades de carácter meramente formal o de escasa relevancia, cuando ellas no incidan en los aspectos sustantivos de la propuesta ni afecten la igualdad de los oferentes, debiendo privilegiarse un análisis integral y de fondo de estas.

En ese sentido, esta comisión técnica evaluadora ha precisado que no resulta procedente descartar propuestas por incumplimientos de carácter meramente formal o de escasa relevancia que no incidan en los aspectos sustantivos de la oferta ni afecten la comparación entre los participantes.

En mérito de lo expuesto, esta Comisión determina que la oferta de la empresa continúa en el proceso de evaluación.

7.1.2 OFERTA ECONÓMICA

Documentos Anexos	Cumple requisitos de las BAE.	Observaciones
Formulario Oferta Económica **Anexo N°2**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Presupuesto por partidas	*CUMPLE*	Sin observaciones

OBSERVACIÓN OFERTA ECONÓMICA:
No Presenta Observaciones a la documentación presentada.

7.2. EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO VIAL LIMITADA

7.2.1 OFERTA TÉCNICA

Documentos Anexos	Cumple requisitos de las BAE.	Observaciones
Identificación del Oferente, y del Profesional a Cargo de la Obra **FORMULARIO 1:**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Laboratorio para Control de Calidad, según **FORMULARIO 2**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Declaración Jurada Simple **FORMULARIO 4**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Carta del Profesional Encargado de Obra **ANEXO 1**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Declaracion Plan de Gestion RCD (NCH 3562-2019) **ANEXO 3**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Declaración del Proponente **ANEXO 4**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Capacidad Económica **ANEXO 5**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Certificado de Inscripción Vigente **Renac**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado de Personal que Participa en la obra **ANEXO 6**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado de Personal Femenino que Participa en la obra **ANEXO 7**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Procedencia de los Aridos y el Depósito de Residuos **ANEXO 9**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Pacto Integridad **Anexo 11**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Cronograma de Plazos Contractuales **FICHA P2**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Programa de Trabajo Carta Gantt **FICHA P3**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Programación Financiera **FICHA P4**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Listado de Maquinarias, Equipos y Subcontrato **FICHA P9**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Planificación General de la Obra **APENDICE N°1**	*CUMPLE*	Sin observaciones

- **OBSERVACIÓN OFERTA TÉCNICA:**
  No Presenta Observaciones a la documentación presentada

7.2.2 OFERTA ECONÓMICA

Documentos Anexos	Cumple requisitos de las BAE.	Observaciones
Formulario Oferta Económica **Anexo N°2**	*CUMPLE*	Sin observaciones
Presupuesto por partidas	*CUMPLE*	Sin observaciones

- **OBSERVACIÓN OFERTA ECONÓMICA:**
- **No Presenta** Observaciones a la documentación presentada.

8. CÁLCULO DE PUNTAJES DE LAS OFERTAS:

8.1 PARÁMETROS DE MEDICIÓN Y PONDERACIÓN

De acuerdo con Bases de Licitación, las ofertas se califican en las siguientes áreas y se pondera con los siguientes porcentajes:

	AREA A EVALUAR	PORCENTAJE
a)	OFERTA ECONÓMICA	70%
b)	PLAZO	5%
c)	CALIFICACIÓN RENAC	10%
d)	MANO DE OBRA FEMENINA	10%
e)	PACTO INTEGRIDAD	5%
	PUNTAJE FINAL	**100%**

a) CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (70%)

$$POF = \frac{(100 \times OF\ min)}{OF}$$

Donde :
POF : *Puntaje Oferta Económica*
OF : *Monto Oferta en Evaluación*
OF min : *Menor Valor de Oferta entre las ofertas en evaluación.*

b) CALIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (5%):

$$PPLOF = \frac{(100 \times PL\ min)}{LOF}$$

Donde: :
PPPLOF : *Puntaje Plazo Ofertado*
PLOF : *Plazo en Evaluación*
PL min : *Menor Plazo Oferta entre las ofertas en evaluación*

c) CALIFICACIÓN QUE REGISTRE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (10%).

$$PCALIF = \frac{(100 \times COE)}{MCOF}$$

Donde: :
PCALIF : *Puntaje Calificación*
COE : *Calificación oferente Evaluado*
MCOF : *Mejor Calificación entre los Oferentes*

d) PUNTAJE MANO DE OBRA FEMENINA Y SELLO MUJER (10%).

$$PMDOF = (PSM + PSM)$$

Donde: :
%MOF : *Porcentaje Mano de obra Femenina ¿????*
PMODF : *Puntaje Mano de Obra Femenina*
PSM : *Puntaje Sello Mujer*

d1 : **Mano de obra femenina**
0 punto : No considera contratación de mano de obra Femenina
50 puntos : Si considera contratación de mano de obra Femenina

d2 : **Puntaje Sello Mujer**
0 punto : No posee Sello Mujer
50 puntos : Posee Sello Mujer
Para este criterio se evaluará si el oferente cuenta con el Sello Mujer en su certificado RENAC.

e) **PACTO DE INTEGRIDAD (5%)**

0 punto	:	No posee un programa de integridad que será conocido por su personal
100 puntos	:	Posee un programa de integridad que será conocido por su personal

8.2 CÁLCULO DE PUNTAJE POR EMPRESA:

8.2.1 De acuerdo con la metodología de cálculo de puntajes, se analiza la única oferta de la licitación pública, correspondiendo a la Empresa **Cristóbal Galleguillos Estay**, dando como resultado lo siguiente:

OFERTA ECONÓMICA	(\$339.897.506 x 100) / \$339.897.506	**100,00 puntos**
PLAZO DE EJECUCIÓN	(100 x120) / 120	**100,00 puntos**
CALIFICACION	98,60 x 100 / 99,5	**99,10 puntos**
MANO DE OBRA FEMENINA		**100,00 puntos**
PACTO DE INTEGRIDAD		**100,00 puntos**

PUNTAJE TOTAL:	(0,7 x 100,00) + (0,05 x 100,00) + (0,10 x 99,10) + (0.10 x 100,00) + (0.05 x 100,00)
PUNTAJE TOTAL:	(70,00) + (5,00) + (9,91) + (10,00) + (5,00)
PUNTAJE TOTAL:	**99,91 puntos.**

8.2.2 De acuerdo con la metodología de cálculo de puntajes, se analiza la única oferta de la licitación pública, correspondiendo a la Empresa.**Constructora Alto Vial Limitada**, dando como resultado lo siguiente:

OFERTA ECONOMICA	(\$339.897.506) x 100 / \$426.620.474	**79,67 puntos**
PLAZO DE EJECUCION	100 x 120 / 140	**85, 71 puntos**
CALIFICACION	99,50 x 100 / 99,5	**100,00 puntos**
MANO DE OBRA FEMENINA		**100,00 puntos**
PACTO DE INTEGRIDAD		**100,00 puntos**

PUNTAJE TOTAL:	(0,7 x 79,67) + (0,05 x 85,71) + (0,10 x 100,00) + (0.10 x 100,00) + (0.05 x 100,00)
PUNTAJE TOTAL:	(55,77) + (4,29) + (10,00) + (10,00) + (5,00)
PUNTAJE TOTAL:	**85,06 puntos.**

9. CONCLUSIONES:

En atención a las observaciones y revisión efectuadas por la Comisión Técnica de la Licitación, en el marco del estudio y evaluación de las ofertas detalladas en el punto 3 precedente, se concluye lo siguiente:

a) Que la Empresa Cristóbal Galleguillos Estay, ocupa la **1° posición** de las ofertas con un puntaje de **99,91 puntos.**

b) Que la Empresa Constructora Alto Vial Limitada, ocupa la **2° posición** de las ofertas con un puntaje de **85,06 puntos.**

c) Que la Empresa Cristóbal Galleguillos Estay, presenta una oferta por $ 339.897.506, lo que equivale a un 6,68% superior al presupuesto oficial estimativo establecido por la BAE y un 5% inferior al monto asignado en el Convenio Mandato.

Finalmente, como resultado de lo expuesto precedentemente, especialmente lo indicado en el punto anterior; incluido los antecedentes señalados, observaciones y conclusiones, la Comisión Técnica Evaluadora que suscribe, informa a Ud. que de las oferta presentada a la Licitación Pública N° 05/2026, denominada: **"PAVIMENTACIÓN CALZADA H.C.V CALLE LEUCOTÓN, PUERTO CISNES"**.; se sugiere si no es otro su parecer, se adjudique a la Empresa **CRISTÓBAL GALLEGUILLOS ESTAY**, por un monto de **$ 339.897.506** y un plazo de ejecución de **120 días corridos**, previa solicitud de disponibilidad Presupuestaria por parte del Gobierno Regional, ya que corresponden a los Fondos F.N.D.R.

Para su conocimiento y fines pertinentes, saludan atentamente a Ud.

PEDRO CHAVEZ BARRIA	**JUAN VÁSQUEZ VIDAL**	**CHRISTIAN MAURET GALILEA**
INGENIERO CIVIL	CONSTRUCTOR CIVIL	INGENIERO CIVIL
SEREMINVU	SERVIU REGÓN DE AYSÉN	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Destinatario
- ✓ Departamento de Programación y Control
- ✓ Expediente Licitación Pública N° 05/2026.